

**FRACCIÓN XIX.- La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos.**

Chacsinkin, Yucatán a 9 de Septiembre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. de oficio: \_\_\_\_\_

Jose David Mukul Mukul  
Nombre del Titular de la UMAIP de Chacsinkin, Yucatan  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del 1 Septiembre 2012 - al 31 Diciembre 2013 relativa al artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos."

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no contó con fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Galo Chabl'  
C. Galo Chabl'  
Tesorero Municipal



EL AYUNTAMIENTO  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
2012-2015  
CHACSINKIN,  
YUCATAN.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Jose David Mukul Mukul

Fecha de actualización de la información: 9/09/2014

*\*Esta información siempre cuenta con inexistencia*